

práctica de este ejercicio será anunciado oportunamente en el tablón de anuncios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, en el cual se publicarán asimismo todas las incidencias a las que en el futuro dé lugar el desarrollo del concurso-oposición.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, Fco. García Revuelta.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Gutiérrez-Cortines y Corral.

ADMINISTRACION LOCAL

23654 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso-oposición libre para proveer ocho plazas de Médicos especialistas del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial.*

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante concurso-oposición libre, ocho plazas de Médicos especialistas del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, con destino en el Hospital de San Lázaro, de las siguientes especialidades: tres de Cirugía General, una de Urología, una de Cardiología, una de Cirugía Plástica y Reparadora, una de Oftalmología y una de Traumatología y Ortopedia.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las citadas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente cuatro, dos pagas extraordinarias, trienios y demás complementos que puedan corresponderles.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 286, de 17 de noviembre de 1976.

Sevilla, 17 de noviembre de 1976.—El Presidente accidental, Pedro Leyva Sobrado.—8.795-A.

23655 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos Medios.*

Expirado el plazo de quince días para formular reclamaciones contra la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos Medios, vacantes en su plantilla de funcionarios, esta Alcaldía, por la presente, adopta las siguientes resoluciones.

Aspirantes admitidos y excluidos definitivamente.

Se declaran admitidos definitivamente a los catorce aspirantes que lo fueron provisionalmente, para cubrir las plazas que figuran en la convocatoria de referencia.

Tribunal

Por el presente se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de referencia, y que queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Por delegación expresa del ilustrísimo señor Alcalde, don Antonio Hernández Romero, Teniente de Alcalde, Delegado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Ilustrísimo señor don Manuel Vázquez Blasco, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto, el ilustrísimo señor don Nicolás Ríos del Pino, Funcionario Directivo del Gobierno Civil de esta provincia; don Román López Poza, Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como sustituto don Juan Antonio Pedraz Antúnez, también Catedrático numerario de dicha Universidad, don Alfonso Martínez Chacón, Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento, en representación de los Servicios Técnicos Municipales, y como sustituto, don Andrés Bruno Romero Mantero, también Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento; don Fernando Mansilla Saiz, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, y como sustituto, don Joaquín Hernández Sanz; don Jaime Oliveira López, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas, y como sustituto, don Jesús Figueroa Castro; don Julián Hernández Rodríguez, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas, y como sustituto, don Julián Vega Lobo; don Rafael López Rivas, en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, y como sustituto, don Jaime Seguí Pascual; don Guillermo Duclós Salinas, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, y como sustituto, don Antonio de la Corte Amo.

Secretario: Don Pedro Azcárate Montiel, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, y como sustituto, don Camilo Domínguez Mendoza, Oficial Mayor Letrado del mismo.

Fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas

El comienzo del ejercicio ha que hace mención la base octava de las que rigen el procedimiento, tendrá lugar en este Palacio Municipal, a los treinta días hábiles, después del siguiente al en que aparezcan en el «Boletín Oficial del Estado» las resoluciones que anteceden y a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huelva, 18 de octubre de 1976.—El Alcalde accidental, Juan Mora Ortega.—El Secretario, Pedro Azcárate Montiel.—7.944-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

23656 *REAL DECRETO 2621/1976, de 1 de octubre, por el que se autoriza la expropiación forzosa y la declaración de urgente ocupación de terrenos para la instalación de polvorines de la Agrupación de Infantería de Marina en el Area de Madrid.*

Como consecuencia de expediente tramitado al efecto, en el cual se justifica por razones de interés militar la conveniencia para la defensa y seguridad del Estado de la adquisición de terrenos para instalar en los mismos los polvorines para la Agrupación de Infantería de Marina en el área de Madrid, se estima preciso proceder a la expropiación de tales terrenos, dado que así conviene a la seguridad nacional.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día uno de octubre de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con lo que previene el artículo cien de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de lo dispuesto en sus artículos cincuenta y dos y cincuenta y tres, se acuerda la expropiación de los terrenos que a continuación se describen, declarándose de urgencia la ocupación de los mismos:

Emplazamiento: Todas las fincas, sendas y caminos pertenecientes al polígono uno del parcelario catastral correspondiente

al término municipal de Orusco de Tajuña, provincia de Madrid.

Descripción de la finca: Polígono irregular de tres lados cuyos vértices son: al Norte, intersección del camino de Carabaña a Nuevo Baztán con el de Carabaña a Villar del Olmo; al Sudeste, confluencia del último de los caminos citados con la carretera de Brea de Tajo a la de Ajalvir, y al Sudoeste, cruce de dicha carretera con el camino de Carabaña a Nuevo Baztán.

Línderos: Este, con el camino de Carabaña a Villar del Olmo; Sur, con la carretera de Brea de Tajo a la de Ajalvir; Oeste, con terrenos propiedad del Estado afectos al Ministerio de Marina.

Dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE HACIENDA

23657 *ORDEN de 5 de noviembre de 1976 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad «Policlínica del Doctor Robreño, S. A.» (C-274).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Policlínica del Doctor Robreño, S. A.», Compañía de Seguros, domiciliada en Barcelona,